

¿Qué es la Ley de Mitigación de Peligros del Plomo?

La Ley de Mitigación de Peligros del Plomo está diseñada para prevenir el envenenamiento por plomo. Los propietarios con unidades de alquiler construidas antes de 1978 deben reparar los riesgos y mantener la seguridad del plomo.

Requerimientos del propietario

La ley de mitigación del plomo requiere que los propietarios de todas* las unidades para alquiler construidas antes de 1978, que no están exceptos, deben:

- ✓ Obtener un certificado de Conformidad de Plomo (CLC por sus siglas en inglés);
- ✓ Proveer a los inquilinos información acerca de los peligros del plomo;
- ✓ Responder en un periodo de 30 días, a las inquietudes de los inquilinos;
- ✓ Renovar el CLC cada dos años o presentar una Declaración Jurada de Finalización de la Inspección Visual para extender la fecha de vencimiento del CLC; y
- ✓ Contratar una agencia para la renovación del plomo
 - Cuando se alteran 6 pies cuadrados de pintura interior por habitación, o más,
 - Cuando se alteran 20 pies cuadrados o más de pintura exterior, o
 - Para cualquier reemplazo de ventanas, remoción de pintura interior de forma mecánica o actividades de demolición.

Las propiedades exentas incluyen:

- ✓ Unidades de alquiler con un certificado completo de plomo o de seguridad condicional actual
- ✓ Vivienda temporal, alquilada por temporada no más de 100 días en un año calendario al mismo inquilino
- ✓ Viviendas designadas para residentes de 62 años o más

*La exención de "habitada por el propietario" se eliminó a partir del 19 de junio de 2023

El Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH) esta aquí para ayudarle

Visite [RIDOH's Lead-Safe Property Search](#) (Búsqueda de Propiedades Seguras) para ver si una propiedad ha pasado la inspección o tiene un CLC actual.

Llame a la línea de información de RIDOH de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. al 401-222-5960 o visite health.ri.gov/lead.

Aprenda sobre el cumplimiento de los requisitos

Para obtener un CLC, el dueño de la propiedad o la persona designada debe:

- ✓ Solicitar una inspección de plomo a un inspector de plomo con licencia;
- ✓ Arreglar los peligros de plomo dentro de 30 días si la propiedad no pasa la inspección; y
- ✓ Hacer inspeccionar la propiedad nuevamente por un Inspector de plomo para emitir un CLC después que se hayan corregido los peligros.

Solo un inspector de plomo con licencia puede realizar la inspección requerida de mitigación de peligros del plomo

El certificado de Conformidad de Plomo (CLC) vence después de dos años

Si hay cambio de inquilinos

- ✓ Para obtener un nuevo CLC, un inspector con licencia de plomo debe realizar la inspección de mitigación de peligros del plomo dentro de los 30 días en que se vence el CLC.

Si no hay cambio de inquilinos

- ✓ Asista a una clase de tres horas de Concientización sobre Plomo y
- ✓ Luego complete una inspección visual de la unidad de alquiler y solicite la extensión del CLC enviando a RIDOH una aplicación con la Declaración Jurada de Finalización de la Inspección Visual. Para más información visite health.ri.gov/lead.
- ✓ Alternativamente, los propietarios pueden contratar un inspector para hacerle la inspección a la propiedad y renovar el CLC.

Los propietarios deben proveerle a los inquilinos:

- ✓ El folleto de la EPA: "Proteja a su familia del plomo en su hogar" e inserto de Rhode Island, "Lo que debe saber sobre la ley de plomo de Rhode Island";
- ✓ La Divulgación de la presencia de pintura a base de plomo y peligros ambientales de plomo;
- ✓ El CLC más reciente y Declaración jurada(s) de finalización de la inspección visual; y
- ✓ Nombre, dirección y número de contacto si se encuentran peligros de plomo.



Visite health.ri.gov/lead-hazard para información acerca de fondos para la mitigación de peligros del plomo.